

**ACTA DE EVALUACIÓN**  
**LISTA DE SELECCIONADOS N°1, DEL "PROGRAMA DE RECAMBIO DE**  
**CALEFACTORES PARA LA LÍNEA PELLET Y AIRE ACONDICIONADO"**  
**TERCER CICLO**  
**COMUNA DE TEMUCO**

En Temuco, a 11 de mayo de 2026, los suscritos, designados para efectuar el proceso de evaluación, dejan constancia de lo siguiente:

1. Que, conforme a las "Bases de postulación y anexos para la Región de La Araucanía, comunas de Temuco y Padre Las Casas, del Programa de Recambio de Calefactores para las líneas Pellet y Aire Acondicionado", aprobadas mediante Resolución Exenta N° 08113 de fecha 17 de noviembre de 2025, se realizó la convocatoria pública correspondiente al primer ciclo de postulación, el cual se desarrolló entre el 20 de noviembre y el 19 de diciembre de 2025. Posteriormente, debido a la disponibilidad de sistemas de calefacción correspondientes a la línea de Aire Acondicionado, se determinó efectuar un segundo ciclo de postulación, el cual se desarrolló entre el 7 de enero y el 6 de febrero de 2026, y un tercer ciclo de postulación, el cual se desarrolló entre el 24 de febrero y 25 de marzo de 2026, con el objeto de completar los cupos disponibles del Programa.
2. Que, durante este tercer ciclo de llamados, se registraron 98 postulaciones válidas para la comuna de Temuco en la línea Aire Acondicionado, cuyos antecedentes forman parte integrante del expediente del Programa.
3. Que, para dichos efectos, se constituyó un Comité de Selección, integrado por dos profesionales de la Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente de la Región de La Araucanía y un profesional del Departamento de Planes y Normas del Ministerio del Medio Ambiente, cuya función fue revisar y evaluar los antecedentes presentados por cada postulante, con el objeto de conformar la lista de preseleccionados del Programa.
4. Que, finalizado el período de postulación correspondiente al tercer ciclo de llamados, se procedió a la revisión y validación de las 98 postulaciones válidas registradas para la comuna de Temuco en la línea de Aire Acondicionado, verificándose los antecedentes entregados por

los postulantes a través del sistema remoto, conforme a lo establecido en las bases de postulación del Programa.

5. Que, finalizado el proceso de validación de antecedentes, se procedió a la selección de 35 postulantes de la comuna de Temuco, correspondientes aquellas postulaciones correctamente validadas y que cumplen con los requisitos establecidos en las bases de postulación del Programa.
6. Que, en caso de que los postulantes seleccionados no puedan acceder al beneficio por alguna de las causas establecidas en las Bases antes señaladas, se procederá a publicar una nueva lista de seleccionados, completando los cupos disponibles.

### **RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN**

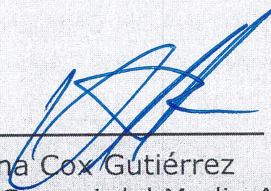
1. Los seleccionados por la Comisión, a la línea "Línea Calefactor Aire Acondicionado, con copago" para la comuna de Temuco, corresponden a:

N°	RUT	NOMBRE	PUNTAJE
1	3.851.628 - 0	HUGO ALBERTO VALDERRAMA CASTRO	28
2	4.058.196 - 0	REGULO ENRIQUE TORO MUÑOZ	33
3	4.890.822 - 5	VICTOR CLAUDIO GARRIDO PINO	53
4	5.404.132 - 2	LUIS QUINTANA PALACIOS	33
5	6.788.491 - 4	LILIAN DEL CARMEN MELLADO BUENO	66
6	10.713.912 - 5	LILIAN CRISTINA MUÑOZ NAVARRETE	66
7	12.388.680 - 1	MARCELO GARCIA SOLIS	40
8	15.651.206 - 0	PATRICIO SAN MARTIN	50
9	16.634.244 - 9	NICOL ANDREA SEGURA INOSTROZA	50
10	18.807.812 - 5	CARLOS MARCELO SAGARDIA PINEDA	58
11	19.809.103 - 0	TERESITA DE JESÚS HUENULAO BARRA	18
12	27.230.117 - 4	MABEL DAGMAR BARRETO JIMENEZ	73

2. Los seleccionados por la Comisión, a la línea "Línea Calefactor Aire Acondicionado, sin copago" para la comuna de Temuco, corresponden a:

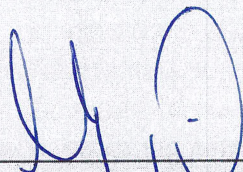
N°	RUT	NOMBRE	PUNTAJE
1	5.945.721 - 7	FELICINDA ERICA LLAFQUEN MUÑOZ	76
2	6.165.994 - 3	SERAFINA DEL CARMEN CRUCES CRUCES	83
3	6.725.423 - 6	MARIA ADELINA CAIFAL GONZALEZ	28
4	6.998.226 - 3	OLIVIA DEL TRANSITO AGUILERA PARRA	76
5	7.533.807 - 4	TEODORO URIETA MELIMAN	30
6	7.940.650 - 3	ROSA VICTORIA LOPEZ SEPULVEDA	53
7	8.106.884 - 4	BRUNILDA ZÚÑIGA RIQUELME	40
8	8.508.052 - 0	ANA GRACIELA GALLARDO PAINEMAL	60
9	8.820.384 - 4	IVETTE CURIMAN SEPÚLVEDA	66
10	9.024.264 - 4	BETHIA REGOLLO BAEZA	73
11	10.279.038 - 3	GERARDO CARO GARRIDO	68
12	11.452.026 - 8	MARÍA LUISA MARTINEZ ESPINOZA	65
13	12.927.095 - 0	OSCAR ALEJANDRO CASTILLO VEGA	63
14	13.318.964 - 5	FLORENCIA DEL CARMEN MELIMÁN HUECHE	23
15	15.239.800 - k	ELIZABETH MAKARENA CAYUQUEO DURAN	40
16	15.256.802 - 9	EVELYN BETZABETH STOHMANN APABLAZA	40
17	16.316.261 - k	PAMELA CATRIFOL QUILODRAN	50
18	16.643.599 - 4	RODRIGO SALAS CID	45
19	16.946.320 - 4	EDGARDO CURIHUAL LONCOMIL	10
20	17.637.884 - 0	NICOLE LEAL GUTIÉRREZ	53
21	17.915.081 - 6	KATTERIN SEPULVEDA ROSAS	43
22	18.197.103 - 7	DORCA MORA LEPE	38
23	19.476.392 - 1	ALEJANDRA MARCHANT	33

3. Que, conforme a las bases de postulación, luego de la selección corresponde el proceso de copago (cuando corresponda), para finalizar con la coordinación de la instalación del nuevo artefacto.



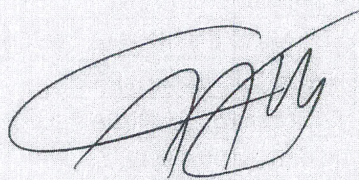
---

Carolina Cox Gutiérrez  
Profesional de la Seremi del Medio Ambiente  
Región de La Araucanía



---

María Pía Guzmán Ortiz  
Profesional de la Seremi del Medio Ambiente  
Región de La Araucanía



---

Claudio Aguilera Maraboli  
Profesional Departamento de Planes y Normas  
Ministerio del Medio Ambiente

Distribución:

- División de Calidad de Aire – Departamento de Planes y Normas.
- Seremi del Medio Ambiente, Región de La Araucanía.
- Página Web: [www.recambiodecalefactores.cl](http://www.recambiodecalefactores.cl)